



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
"Año de la recuperación y Consideración de la Economía Peruana"

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION
DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**CONCURSO PUBLICO ABREVIADA N° 001-2025- MDSJM/CS-1-PRIMERA
CONVOCATORIA**

**SERVICIO DE VIGILANCIA MEDICA OCUPACIONAL Y ASISTENCIAL PARA EL
PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES.**

En la ciudad de San Juan de Miraflores, a los 16 días del mes de junio del 2025, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, se reunieron los miembros del Comité de Selección designado mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 061-2025-OGA/MDSJM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, Licitación Pública Abreviada N° 001-2025 MDSJM/CS-1-PRIMERA CONVOCATORIA, bajo la Presidencia de la Sra. Darlenka Elba Rolando Lucas de Mera, en representación del Órgano Encargado de las Contrataciones, el Sr. Cristians Enrique Herrera Lazo – Miembro titular, Sra. Gladys Edith Díaz Romero – Miembro Titular y ambos cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria.

La presidenta del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando que la reunión tiene como propósito realizar la apertura de las ofertas presentadas por los postores en el procedimiento de selección por CONCURSO PUBLICO ABREVIADA N° 001-2025- MDSJM/CS-1, que tiene por objeto la "SERVICIO DE VIGILANCIA MEDICA OCUPACIONAL Y ASISTENCIAL PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES".

Acto seguido el presidente del Comité de Selección informa, que a través del sistema electrónico de contrataciones del Estado -SEACE, se registraron electrónicamente los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20333896479	FMC MEDICAL CENTER CENTRO DE DIAGNOSTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-05-23 09:42:24.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20508181796	SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES FAMISALUD S.A.C.	2025-05-27 17:32:47.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20509848697	NOVA MEDIC SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-05-23 09:58:50.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20600606884	INNOVACION HIGIENE OCUPACIONAL S.A.C.-IHO S.A.C.	2025-05-26 22:23:39.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20601191343	GRUPO C6V SECURITY S.A.C.	2025-05-26 15:48:05.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20601730856	SHS OCUPACIONAL CONSULTORES S.A.C.	2025-05-22 18:53:38.0	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
"Año de la recuperación y Consideración de la Economía Peruana"

8	Proveedor con RUC	20602017746	CARPASALUD S.A.C.	2025-05-26 19:00:46.0	No válido
9	Proveedor con RUC	20602017746	CARPASALUD S.A.C.	2025-05-25 17:41:36.0	No válido
10	Proveedor con RUC	20602017746	CARPASALUD S.A.C.	2025-05-25 17:45:56.0	No válido
11	Proveedor con RUC	20602017746	CARPASALUD S.A.C.	2025-05-25 17:39:23.0	No válido
12	Proveedor con RUC	20602017746	CARPASALUD S.A.C.	2025-05-25 17:39:46.0	No válido
13	Proveedor con RUC	20602017746	CARPASALUD S.A.C.	2025-05-25 17:57:46.0	No válido
14	Proveedor con RUC	20602017746	CARPASALUD S.A.C.	2025-05-25 18:01:27.0	No válido
15	Proveedor con RUC	20602627617	CLINICA TU SALUD DEL PERU S.A.	2025-05-23 14:22:15.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20608508873	SALUD SANA LAB S.A.C.	2025-05-26 12:18:04.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20608643169	APV MEDICAL S.A.C.	2025-05-21 14:32:56.0	Válido

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, con fecha 0 de junio 2025, el siguiente postor presentó su oferta a través del SEACE:

Nro. Item	Descripción del Item			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE VIGILANCIA MEDICA OCUPACIONAL Y ASISTENCIAL para el PERSONAL de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN de MIRAFLORES			
20608643169	CONSORCIO APV SALUD	09/06/2025	23:21:35	Electronico

ADMISION DE OFERTAS:

Considerando que como parte de la admisión de las ofertas resulta necesario verificar, entre otros, **el cumplimiento de las especificaciones técnicas** respecto a las: *fichas técnicas, folletos, instructivos o catálogos de cada uno de los bienes* en donde se indique el cumplimiento de las características técnicas, de acuerdo a lo señalado en el literal g) del numeral 2.2.1.1. del capítulo II de las bases integradas.

Estando a lo señalado, el Comité de Selección, procedió a verificar el cumplimiento de los documentos para la admisión de las ofertas contenidos en el numeral 2.2.1.1. del capítulo II de la sección específica de las Bases Integradas, obteniéndose los resultados:

N°	DESCRIPCIÓN	ANEXOS	CONSORCIO APV SALUD APV MEDICAL S.A.C - CENTRO MEDICO SANTA ANITA S.A.C.
a)	Declaración Jurada de datos del postor.	Anexo N° 01	CUMPLE
b)	Pacto de Integridad	Anexo N° 02	CUMPLE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
 “Año de la recuperación y Consideración de la Economía Peruana”

c)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	Vigencia de Poder y/o DNI, según corresponda	CUMPLE
d)	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley	Anexo N° 03	CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo N° 04	CUMPLE
f)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	Anexo N° 05	NO CORRESPONDE
g)	Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.	Anexo N° 06	CUMPLE
ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)			ADMITIDA

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

En merito a lo estipulado en los numerales 72.1 y 72.3 c) del artículo 72° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, se procedió a verificar los documentos de acreditación de los requisitos de calificación del postor, acorde con el numeral 3.2 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, y de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, obteniéndose los resultados conforme el siguiente detalle:

REQUISITOS DE CALIFICACION

	REQUISITOS DE CALIFICACION OBLIGATORIOS	CONSORCIO APV SALUD APV MEDICAL S.A.C - CENTRO MEDICO SANTA ANITA S.A.C. CUMPLE/ NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
"Año de la recuperación y Consideración de la Economía Peruana"

	<p><u>Requisitos:</u> Constancia de Establecimiento de Salud Vigente, emitido por el Ministerio de Salud. Documento de Acreditación Vigente como empresa de Servicio de Salud Ocupacional emitido por la DIGESA o DIRESA.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple de Constancia de Establecimiento de Salud Vigente. Copia simple de la Acreditación Vigente como empresa de Servicio de Salud Ocupacional.</p>	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 318,800.00 (Trescientos dieciocho mil ochocientos con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que decaen en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de s/ 79,700.00 (setenta y nueve mil setecientos con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad, o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de Medicina ocupacional en el sector público y/o privado.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o la cancelación del mismo con comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación;</p>	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
COMITÉ DE SELECCIÓN
1º MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
COMITÉ DE SELECCIÓN
2º MIEMBRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
"Año de la recuperación y Consideración de la Economía Peruana"

	<p>de lo contrario, Use asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 11 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 14.</p> <p>Las personas jurídicas resultantes de un proceso de reorganización societaria no pueden acreditar como experiencia del postor en la especialidad que le hubiesen transmitido como parte de dicha reorganización las personas jurídicas sancionadas con inhabilitación vigente o definitiva.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 12 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	
C	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
"Año de la recuperación y Consideración de la Economía Peruana"

	<p><u>Requisitos:</u> El personal clave: 1. Un MEDICO CIRUJANO, debe acreditar cinco años en MEDICO OCUPACIONAL en la actividad requerida. 2. Un MEDICO CIRUJANO,colegiado y habilitado, debe acreditar tres años en MEDICO ASISTENCIAL en la actividad requerida. 3. Un LICENCIADO EN ENFERMERIA, debe acreditar tres años en ENFERMERA (O) OCUPACIONAL en la actividad requerida. 4. Un PERSONAL TECNICO, debe acreditar tres años en TECNICA(O) en la actividad requerida. 5. Un TECNICO COORDINADOR/SUPERVISOR, debe acreditar dos años en TECNICO COORDINADOR/SUPERVISOR en la actividad requerida.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de compratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organizació que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</p> <p>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</p> <p>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a 25 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMITE DE SELECCION SAN JUAN DE MIRAFLORES PRESIDENTE</p> <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMITE DE SELECCION SAN JUAN DE MIRAFLORES 1º MIEMBRO</p> <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMITE DE SELECCION SAN JUAN DE MIRAFLORES 2º MIEMBRO</p>
C.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
C.2.1	FORMACIÓN ACADEMICA	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
"Año de la recuperación y Consideración de la Economía Peruana"

Requisitos:

1. MEDICO CIRUJANO, con título universitario, colegiado y habilitado del personal clave requerido como MEDICO OCUPACIONAL en medicina ocupacional, especialista ocupacional con mención en medicina ocupacional, egresado de maestría del médico ocupacional.
2. MEDICO CIRUJANO,colegiado y habilitado, con titulado universitario del personal requerido como MEDICO ASISTENCIAL con certificado de médico ocupacional, en la actividad requerida.
3. LICENCIADO EN ENFERMERIA, con título universitario, coegiado y habilitado del personal clave requerido como ENFERMERA (O) OCUPACIONAL en la actividad requerida.
4. PERSONAL TECNICO, el técnico deberá tener formación académica como técnico y título profesional de técnico a nombre de la Nación.
5. TECNICO COORDINADOR/SUPERVISOR, deberá tener formación académica como técnico y título profesional de técnico a nombre de la Nación y/o título profesional de ciencias de la salud.

Acreditación:

El [CONSIGNAR EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO] será verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria -SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.

El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.

En caso [CONSIGNAR EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO] no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse adicionalmente copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento ante SUNEDU, del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, según corresponda.

C.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

CUMPLE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
"Año de la recuperación y Consideración de la Economía Peruana"

	<p><u>Requisitos:</u> Dos computadores PC intel Core i7, monitor táctico 16", teclado ergonómico, mouse. Uno impresora multifuncional a color; con tanque de tinta Epson con capacidad para imprimir 7500 pág. Dos escritorios con vidrio. Dos muebles de archivo metálico. Una camilla con articulación de 2 segmentos. Dos biombos de 3 cuerpos. Una balanza con tallímetro. Dos balanzas de piso digital. Dos tensiómetros digital. Dos tensiómetros manual. Dos estetoscopios manual. Dos otoscopios manual. Dos pantalla led, sensor óptico. Un glucómetro con lanceta, tiras reactivas. Dos coches de tratamiento medianos. Dos coches de tratamiento grandes. Un tambor mediano. Dos riñoneras pequeñas. Una bandeja de tratamiento grande. Un equipo digital de EKG, papel 8 mm.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión el copromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido está disponible para la ejecución del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p> 
C4	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	
	<p><u>Requisitos:</u> Contar con una Oficina Administrativa, dentro del Distrito o Distritos colindantes y otras alianzas estratégicas con clínicas para ser utilizadas en caso de emergencias.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>	NO CUMPLE
CUMPLE / NO CUMPLE		NO CUMPLE

ACUERDOS:

- Declarar DESIERTO el procedimiento de selección por **Concurso Público Abreviado N° 001-2025-MDSJM/CS -PRIMERA CONVOCATORIA**, que tiene por objeto el SERVICIO DE VIGILANCIA MEDICA OCUPACIONAL Y ASISTENCIAL PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES.
- Notificar la presente acta en el SEACE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
"Año de la recuperación y Consideración de la Economía Peruana"

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.

CRISTIANS ENRIQUE HERRERA LAZO
Primer Miembro

DARLENKA ELBA ROLANDO LUCAS DE MERA
Presidente Titular

GLADYS EDITH DÍAZ ROMERO
Segundo Miembro